

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

1699 *Resolución de 5 de febrero de 2014, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 26 de noviembre de 2013.*

Por Resolución de 26 de noviembre de 2013, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes («BOE» de 16 de diciembre de 2013) se anunció convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de dos puestos de trabajo que figuraban relacionados en el anexo I de dicha resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, previo cumplimiento de la tramitación prevista en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Presidencia ha dispuesto:

Primero.

Resolver la referida convocatoria en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.

La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 9.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Madrid, 5 de febrero de 2014.–El Presidente del Consejo Superior de Deportes, P.D. (Orden ECD/465/2012 de 2 de marzo), el Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, Fernando Benzo Sainz.

ANEXO

Convocatoria libre designación

Resolución de 26 de noviembre de 2013, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes («BOE» de 16 de diciembre)

N.º de orden 1

Puesto adjudicado:

Gabinete del Secretario de Estado (Presidente del CSD).
Subdirector Adjunto/Subdirectora Adjunta, Nivel: 29.

Datos personales del adjudicatario:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Consejo Superior de Deportes. Gabinete del Secretario de Estado (Presidente del CSD). Madrid. Nivel: 29. Apellidos y Nombre: Terreros Blanco, José Luis. N.R.P.: 1713903213 Grupo: A1. Cuerpo o Escala: A2003 Situación: Servicio activo.

N.º de orden 2

Puesto adjudicado:

Subdirección General de Promoción Deportiva y Deporte Paralímpico.
Subdirector Adjunto/Subdirectora Adjunta, Nivel: 29.

Datos personales del adjudicatario:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Consejo Superior de Deportes. Madrid. Nivel: 29. Apellidos y Nombre: Valverde Cabezudo, María del Carmen. N.R.P. 0385295735. Grupo: A1. Cuerpo o Escala: A2280 Situación: Servicio activo.